

PQRSDF Relacionadas con las Organizaciones Vigiladas por esta Superintendencia

Número de Radicado
20254400107472

Fecha de Radicado
28/03/2025 10:47

Fecha de Presentación
28/03/2025 10:47

Solicitante

º Tipo de solicitante : **Persona natural**

º Tipo de solicitud : **Denuncia**

A continuación encontrara un campo desplegable con dos opciones, recuerde que debe seleccionar alguna de acuerdo a su requerimiento y así podra avanzar en el trámite, seleccione SI, si usted desea presentar su solicitud de manera anónima, de lo contrario seleccione NO.

º ¿Desea presentar su PQRSDF Anónimamente? : **Si**

Expone

La cooperativa COOPEDAC, con NIT 860520547-8, ha dejado sin funciones al comité de CREDITOS, ya que desde hace mas de 7 meses, el concejo de Administración, tomo la decisión arbitraria de que los créditos sean aprobados directamente por el GERENTE, es decir Juez y Parte

Solicita

Solicitamos se investigue a esta Cooperativa por que el comité de Créditos desde hace mas de 7 meses no se reúne, (pueden mirar que no hay actas), me parece un acto de corrupción que el concejo de administración junto con el gerente sean ellos mismos los que aprueban los créditos y no el comité de créditos el cual fue creado para este fin

Avisos legales

Declaración Responsable

Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la SES y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales. La entidad vigilada o el ciudadano al presentar esta solicitud, autoriza a la SES a ser notificada por medios electrónicos, de conformidad con el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, "Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA)".

Datos Personales

(*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad de la entidad gestora y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias del ámbito de sus competencias. La Entidad garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, transparencia, acceso y circulación restringida de estos datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web. A su turno, se le recuerda que sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley,

especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

Autorización de notificación por medio electrónico

El interesado manifiesta que es responsable en su totalidad de los datos aportados voluntariamente en su solicitud, los cuales son veraces. Así mismo, autoriza de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES), la cual, actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales suministrados en su solicitud, de los cuales usted es titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar los mismos conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, y por el Decreto 1081 de 2015, y demás normas concordantes.